

patrimonial, aprobándose también por unanimidad, el siguiente Balance final:

	Euros
<b>Activo:</b>	
Construcciones .....	2.550,03
Instalaciones técnicas .....	2.009,09
Mobiliario .....	3.912,27
Inversiones financieras temporal en capital .....	5.899.459,32
Tesorería .....	196.212,10
<b>Total Activo .....</b>	<b>6.104.142,81</b>
<b>Pasivo:</b>	
Capital social .....	781.315,74
Reserva legal .....	156.263,15
Reservas voluntarias .....	2.030,99
Remanente .....	4.593.937,02
Deudas a corto plazo con entidades de crédito .....	570.595,91
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>6.104.142,81</b>

Madrid, 20 de junio de 2007.—Liquidador único, Serafín Martínez Losada.—42.805.

## OBRAS Y SERVICIOS COCESAN, S. L.

### Declaración de insolvencia

El Juzgado de lo Social uno de Navarra, publica que:

Se declara la insolvencia provisional de empresa Obras y Servicios Cocesan, S.L., a los fines de la ejecución número 12-07, por importe de 6.979,35 euros de principal, más 488,55 euros de intereses provisionales, más 679,93 euros de costas provisionales.

Pamplona, 11 de junio de 2007.—Rosa María Valencia Ederra, Secretaria Judicial.—41.349.

## OIMI INDUSTRIAL 2000, SOCIEDAD LIMITADA

### Declaración de insolvencia

D. Marcos Rodríguez Martínez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 30 de Barcelona,

Hago saber: En el procedimiento de ejecución número 1201/06 de este Juzgado de lo Social número 30, seguidos a instancia de Santiago Pons Bernardo, contra la ejecutada «Oimi Industrial 2000, Sociedad Limitada» sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto de fecha 20 de octubre de 2006 por el que se declara a la indicada ejecutada en situación de insolvencia total por importe de 19.752,77 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 14 de junio de 2007.—D. Marcos Rodríguez Martínez.—41.511.

## OUTSOURCING SIGNO-SERVICIOS INTEGRALES GRUPO NORTE, S. L. U.

### (Sociedad escindida)

## DOMICILIA GESTIÓN, S. A.

### (Sociedad beneficiaria)

### Anuncio de escisión parcial

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 242, 243, 250 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas y en el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que en fecha 13 de junio de 2007, el accionista único de Outsourcing Signo-Servicios Integrales Grupo Norte, Sociedad Limitada Unipersonal, decidió y la junta general universal de

accionistas de Domicilia Gestión, Sociedad Anónima, aprobó, por unanimidad, la escisión parcial de Outsourcing Signo-Servicios Integrales Grupo Norte, Sociedad Limitada Unipersonal, mediante la escisión de una parte de su patrimonio que será traspasando en bloque a la sociedad beneficiaria ya existente denominada Domicilia Gestión, Sociedad Anónima, quien adquirirá, por sucesión, a título universal, todos los derechos y obligaciones integrantes del patrimonio segregado, sin que la Sociedad Escindida se extinga como consecuencia de la Escisión, de acuerdo con el Proyecto de Escisión elaborado y suscrito por los administradores de las sociedades intervinientes y presentado en los Registros Mercantiles de Valladolid y Madrid.

Se hace constar el derecho que corresponde a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la Escisión Parcial de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de Escisión Parcial, así como el derecho que corresponde a los acreedores sociales de dichas sociedades de oponerse a la Escisión en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, en el plazo de un mes contado desde la publicación del último anuncio de Escisión Parcial.

Asimismo, se hace constar el derecho a examinar en el domicilio social los documentos a que se refiere el artículo 238 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas que asiste a las personas relacionadas en el mismo precepto.

Valladolid, 13 de junio de 2007.—Secretario del Consejo de Administración de Outsourcing Signo-Servicios Integrales Grupo Norte, S. L. U. y de Domicilia Gestión, S. A., Pedro Castellanos Alonso.—41.341.

y 3.<sup>a</sup> 22-6-2007

## PASAMA, S. A.

### (En liquidación)

En cumplimiento de los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que la Junta Extraordinaria y Universal, celebrada el 1 de abril de 2007, acordó disolver y liquidar la sociedad. Dicha Junta acordó asimismo aprobar el siguiente Balance final de liquidación:

	Euros
<b>Activo:</b>	
Terrenos .....	734.525,49
Tesorería .....	200,00
<b>Total activo .....</b>	<b>734.725,49</b>
<b>Pasivo:</b>	
Capital social.....	540.900,00
Reservas .....	93.210,64
Cuenta corriente con socios .....	100.614,85
<b>Total pasivo .....</b>	<b>734.725,49</b>

Sant Cugat del Vallés, 19 de junio de 2007.—El Liquidador, Santiago Beascoa Amat.—42.716.

## POLARIS IV, S. L.

### Auto de insolvencia

Doña María José Escobar Bernardos, Secretaria Judicial, del Juzgado de lo Social número 8 de Madrid,

Hago saber: Que en la ejecución 118/06 de este Juzgado de lo social número 8, seguidos a instancia de Fraternidad Muprespa, Mutua de AT y EP contra Polaris IV, S. L., sobre Seguridad Social se ha dictado auto en fecha 17 de mayo de 2007 por la que se declara al ejecutado, Polaris IV, S. L., en situación de insolvencia total por importe de 17.803,19 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Madrid, 6 de junio de 2007.—Secretaria judicial.—41.396.

## POLITOURS, S. A.

### Junta General Ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de 7 de junio de 2007 se convoca a los accionistas a Junta General Ordinaria que se celebrará en el domicilio social de la compañía, en Coso, 46, de Zaragoza, el próximo día 30 de julio de 2007, a las doce horas, en primera convocatoria y, en su caso, el siguiente día 31 de julio, a la misma hora y en el mismo domicilio, en segunda convocatoria, para tratar sobre el siguiente

### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, informe de gestión y propuesta de aplicación de los resultados del ejercicio social cerrado al 31 de octubre de 2006 y su depósito en el Registro Mercantil.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Aprobación del acta de la Junta.

Conforme establece la Ley de Sociedades Anónimas, están a disposición de los accionistas los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta y el informe de los Auditores, que los socios tienen derecho a examinar en el domicilio social y a pedir su entrega o envío gratuito.

Zaragoza, 8 de junio de 2007.—La Secretaria del Consejo de Administración, María Carmen Buitrón Gerner.—41.249.

## PROEMASA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas de Proemasa, Sociedad Anónima, a la Junta General Ordinaria, que tendrá lugar el día 25 de julio de 2007, en primera convocatoria, y el siguiente día 26 en segunda, a las trece horas, en el domicilio social, Colegio Las Chapas, urbanización Las Chapas, término municipal de Marbella, punto kilométrico 194,5, de la carretera Nacional 340, con el siguiente

### Orden del día

Primero.—Propuesta de suscripción de Convenios de colaboración empresarial con fundaciones y política institucional de gestión y actuación económica.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Redacción y aprobación del acta de la Junta.

De conformidad con lo establecido en los artículos 112 y 212.2 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, los accionistas podrán examinar en el domicilio social y obtener, de forma gratuita, el texto íntegro de los documentos sometidos a aprobación.

Marbella (Málaga), a 12 de junio de 2007.—Antonio Sánchez Font, Presidente del Consejo de Administración.—42.731.

## PROMOCIONES Y CONSTRUCCIONES PERGO, S. A.

### Declaración de insolvencia

José Ignacio Atienza López, Secretario del Juzgado de lo Social número 9 de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado con el número 88/06 se ha dictado Auto de Insolvencia Total de la empresa ejecutada Promociones y Construcciones Pergo, S. A., por un importe de 8.176,55 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la LPL expido el presente anuncio para su inserción en el Boletín del Registro Mercantil.

Madrid, 5 de junio de 2007.—El Secretario Judicial, José Ignacio Atienza López.—41.395.